**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el Día Mundial de la Acción por los Trastornos de la Conducta Alimentaria que tiene por fecha el 2 de junio y adhiere a las actividades que se realizan en el marco de esa fecha.

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Cada 2 de junio, en Argentina y en el mundo, se conmemora el Día Internacional de Acción contra los Transtornos de la Conducta Alimentaria (TCA). Esta fecha busca llamar la atención sobre estos trastornos psicológicos para contribuir a su prevención y promover un tratamiento adecuado. Además de visibilizar estos problemas, durante el Día de los TCA también se proporciona información veraz que contribuya a erradicar mitos y anime a las personas afectadas a pedir ayuda. Estas jornadas también reivindican la necesidad de destinar más recursos asistenciales a la lucha contra los TCA.

Los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) son trastornos mentales que se caracterizan por un comportamiento patológico frente a la ingesta alimentaria y una obsesión por el control de peso. Son trastornos cuyo origen depende de una pluralidad de factores: biológicos, psicológicos, familiares y socioculturales, y que por sus características provocan consecuencias negativas tanto en lo físico, como en lo mental de la persona, y por ende en su entorno social.

Cada uno de estos trastornos tiene sus características propias pero comparten algunos elementos básicos en común que los definen como tal y son muy importantes a tener en cuenta para poder detectar de manera precoz algún caso. Estos son la preocupación excesiva por el peso y la figura, la distorsión de la imagen corporal, y las prácticas reiteradas de control del peso, a través de dietas, ejercicio físico exagerado y desórdenes en rutinas alimentarias, entre otros. Si bien los trastornos de la conducta alimentaria afectan a personas de cualquier género, edad, grupo étnico, orientación sexual y nivel socioeconómico, estadísticamente son más frecuentes en mujeres adolescentes. Es necesario evitar la estigmatización y juicios sociales que rodean a este tipo de enfermedades, cuyo tratamiento requiere de un trabajo interdisciplinario.

Siendo Argentina, el segundo país del mundo con mayor cantidad de casos de trastornos de la alimentación, y la anorexia una de las principales causas de muerte adolescente, sintió la necesidad de empezar a informar, concientizar y visibilizar sobre este flagelo. Yendo por este camino, la Sociedad Argentina de Pediatría especificó que una de cada tres mujeres jóvenes padece patologías vinculadas a trastornos de la conducta alimentaria -como anorexia nerviosa o bulimia nerviosa.

El trastorno alimentario actúa como denunciante ante la dificultad de la persona para ser  autónoma e independiente. Situaciones como la salida de la adolescencia, la pérdida de un ser querido, la separación de los progenitores, una mudanza, o una experiencia traumática pueden resultar un conflicto para la persona, y ante la imposibilidad de encontrar recursos psíquicos para elaborarlos, comienzan a aparecer los síntomas del TCA.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyectos de declaración.